



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 10 de diciembre de 2018

EXP-EXA N° 8405/2013

RESCD-EXA N° 668/2018

VISTO la Nota-exa N° 1581/2018 presentada por el alumno de la Maestría en Energías Renovables cohorte 2013, Ing. Pablo Javier LINAREZ, quien solicita se le informe el monto total a abonar para cancelar el arancel de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que en función del informe económico de la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad (fs. 54), el Lic. LINAREZ adeuda ocho (8) cuotas para cancelar el arancel de la carrera de Maestría en Energías Renovables.

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en despacho de fs. 57, opina que el Ing. LINAREZ debería abonar las cuotas adeudadas con el monto actualizado de \$1500 (PESOS UN MIL QUINIENTOS) cada una.

Que la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a la opinión del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y que el maestrando concrete el pago del arancel de la carrera en ocho (8) cuotas de \$1500 (PESOS UN MIL QUINIENTOS) cada una.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 05/12/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido que el Ing. Pablo Javier LINAREZ, D.N.I. N° 22.094.321, deberá abonar ocho (8) cuotas de \$1500 (PESOS UN MIL QUINIENTOS) cada una, para cancelar el arancel de la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. Pablo Javier LINAREZ, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Dra. MARÍA RITA MARTE ARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa